TRANPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos preparado los Estados Financieros bajo NIIF, Estados Financieros Consolidados bajo NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2019, así como las Notas a los Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

- 1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
- 2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TRANPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ZORAYA MANZANO VARGAS CONTADOR

TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los Estados Financieros han sido elaborados en cumplimiento con las NIIF para Pymes.

NOTA # 1 CAJA-BANCOS

		2019	2018	
1.1.2.01	Banco Bolivariano Cta. Cte.	\$ 9.531,60	\$ 19,531.60	
	SALDO FINAL	\$ 9.531.60	\$ 19,531.60	

La empresa mantiene una cuenta corriente en el Banco de Machala, Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco Bolivariano. Los saldos corresponden a fondos disponibles sin ningún tipo de restricción.

NOTA # 2 CUENTAS POR COBRAR

		2019	2018
1.1.3.01	Clientes por Cobrar		\$ 49.633,58
1.1.3.04	Anticipo de proveedores		\$ 15.000,00
	SALDO FINAL		\$ 64.633,58

La empresa mantiene contratos de prestación de servicios con sus clientes y los saldos por cobrar no tienen ningún riesgo de incobrabilidad por lo cual la empresa no procedió a efectuar la provisión del 1% permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.

NOTA # 3 PASIVO CORRIENTE:

		2018	2017	
2.1.1.01	Proveedores	\$ 64,664.00	\$ 42.808,11	
2.1.2.02	Impuesto a la renta	\$ 2,552.04	\$ 3.602,41	
2.1.2.03	Retenciones Fuente por pagar	\$ 428.20	\$ 418,67	
2.1.3.02	IESS por Pagar	\$ 564.54	\$ 424,38	
2.1.3.07	Vacaciones por Pagar	\$ 3,503.56	\$ 2.831,90	
2.1.3.09	15% Participacion Trabajadores	\$ 2,047.09	\$ 2.787,69	

SALDO FINAL \$ 70,107.43 \$ 52.873,16

ZORAYA MANZANO VARGAS CONTADOR

TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- (a) Proveedores: Corresponden a facturas canceladas en enero y febrero del 2019.
- (b) Impuestos a la Renta por pagar: Valor de impuesto a la renta por pagar en abril 2020
- (c) Retenciones por pagar: Valores de retenciones pendientes de pagar de Diciembre 2019
- (d) Beneficios sociales: Valores acumulados por Vacaciones de los Trabajadores
- (e) 15% Participación de Trabajadores: Incluye la participación del 15% a trabajadores del ejercicio 2019.
- (f) Obligaciones con el IESS: Corresponden a los aportes de diciembre/2019 cancelados en enero/2020.

NOTA # 5 PATRIMONIO

Capital Social: Al 31 de Diciembre 2019 el capital social asciende a \$800 y está constituido por 800 acciones de \$1 cada una.

Utilidades de ejercicios anteriores: Ascienden a \$25,835.07 y corresponden a los períodos, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Resultado año actual: La empresa obtuvo una utilidad neta de \$9048.14 luego de deducir la participación a trabajadores e impuesto a la renta causado.

NOTA # 6 INGRESOS

Los ingresos provienen de la prestación de servicios a sus clientes con quienes mantienen contratos, y de la actividad de Transporte de Carga por Carretera

NOTA # 7 GASTOS

Los Gastos son registrados en el momento que se conocen. Están sustentados con comprobantes de ventas reglamentarios y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención. En cuanto a la deducibilidad, los gastos están relacionados con la actividad que genera la renta y, se aplicó la retención en la fuente de impuesto a la renta e IVA en los casos que procedían.

ZORAYA MANZANO VARGAS CONTADOR